En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento de Navarra en el plazo de cinco meses la nueva ley foral del racismo y xenofobia, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar la nueva ley foral del racismo y xenofobia.

Exposición de motivos

El racismo daña a la sociedad y discrimina a las personas, lo que afecta a su bienestar, a sus oportunidades en la vida y a su dignidad humana. Toda persona debe poder disfrutar de sus derechos y libertades fundamentales independientemente de su origen racial o étnico. Navarra avanza para convertirse en la sociedad abierta e inclusiva que todos deseamos y en ese espacio no tiene cabida el racismo, que nos debilita como sociedad y como ciudadanos y ciudadanas. La realidad del racismo a lo largo de la historia nos obliga a tomar conciencia y a adoptar medidas concretas para combatir los estereotipos que generan esta lacra.

Por todo ello, los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento de Navarra, en el plazo de cinco meses, la nueva ley foral del racismo y xenofobia, regulando la atención a las víctimas de racismo y xenofobia en Navarra y estableciendo en un solo texto legal todas las medidas de lucha contra el racismo y la xenofobia.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a regular, dentro del nuevo marco normativo sobre el racismo y la xenofobia, los mecanismos de resolución de conflictos en coherencia con la apuesta de Navarra por la implementación de la Justicia Restaurativa, poniendo el foco en la prevención y la reparación de los conflictos, a través de las herramientas de la Justicia Restaurativa.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar una campaña de información para facilitar la denuncia de estos actos xenófobos y racistas por parte de la ciudadanía ante los organismos competentes.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar acciones de colaboración con las entidades locales y la Federación de Municipios y Concejos de Navarra en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

5. Al Parlamento de Navarra a que manifieste su rechazo a los discursos que fomenten el racismo y la xenofobia.

Pamplona, a 4 de marzo de 2022

Las Parlamentarias Forales: Virginia Magdaleno Alegría y Ainhoa Aznárez Igarza